

DIPUTADOS ARGENTINA

Expte. 5176-D-2024

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme a lo establecido por el Artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo señalado en el Artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite ante el pleno de esta Honorable Cámara a la Ministra de Seguridad de la Nación, Lic. Patricia Bullrich, para que brinde explicaciones detalladas en relación al operativo policial llevado adelante el día 11 de Septiembre del corriente, que terminó en represión y resultando herida en la misma una niña que recibió el impacto directo del gas pimienta utilizado por las fuerzas de seguridad. A su vez, debe brindar información sobre quiénes dentro del Ministerio de Seguridad difundieron videos falsos buscando desmentir y encubrir que la menor haya sido atacada por las fuerzas de seguridad, responsabilizando falsamente a los manifestantes de ello y acusando a la madre de la niña.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MONICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

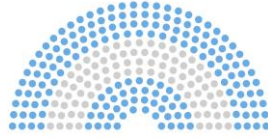
El día Miércoles 11 de septiembre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación se dispuso a sesionar para tratar en sesión especial el veto del Presidente de la Nación a la ley sancionada por el Congreso Nacional sobre movilidad jubilatoria, para insistir en ella, buscando beneficiar a los jubilados y jubiladas que son quienes más vienen perdiendo en el último tiempo.

En ese contexto, y como es costumbre desde el inicio de la gestión del actual gobierno nacional cada vez que hay sesión del Congreso y se tratan temas que son contrarios a sus intereses, el Ministerio de Seguridad encabezado por Patricia Bullrich dispuso un operativo policial, para evitar la concentración y movilización frente al Congreso de la Nación y alrededores.

Mientras se sucedía la sesión, comenzó el avance de las fuerzas de seguridad contra los manifestantes presentes, y en un momento determinado mientras utilizaban distintos gases, entre ellos el llamado “gas pimienta”, un efectivo policial apunta directamente contra una niña de 10 años que se encontraba presente junto a su madre.

Esta situación es sumamente preocupante por varias circunstancias. Por un lado, debe resultar el repudio unánime de todos los sectores de la sociedad y políticos, que un operativo policial termine en represión y que en el mismo se ataque adrede a una niña de 10 años, poniendo en riesgo su integridad física. Y por otro lado, producto de esta situación que quedó registrada en distintos videos, desde el Ministerio de Seguridad comenzó a difundirse y circularse entre distintos medios de comunicación y periodistas un video falso con el cuál no sólo se buscaba desmentir que la menor haya sido atacada por la policía, encubriendo así a los responsables de dicho accionar, sino que también se buscó responsabilizar por tal situación a la madre y a una manifestante.

Este tipo de hechos no pueden ser permitidos ni tolerados en Democracia. Tenemos la obligación constitucional de bregar por los derechos de los niños y niñas garantizando, entre otras cuestiones, su integridad física. Además, la distribución de información falsa por parte del Gobierno Nacional, no hace más que atentar contra los



DIPUTADOS ARGENTINA

principios republicanos, la transparencia, la publicidad de los actos de gobierno, la libertad de prensa, entre otros.

Es necesario que la Ministra de Seguridad acuda ante esta Honorable Cámara a brindar las explicaciones pertinentes sobre quiénes autorizaron el accionar del operativo de las fuerzas de seguridad; quién es el oficial que atacó directamente a la niña de 10 años; quiénes son los responsables dentro del Ministerio de Seguridad de elaborar y difundir el video falso entre los medios de comunicación y periodistas; cuáles son los elementos a partir de los cuales la Ministra de Seguridad y la Secretaria de Seguridad afirmaron que era una manifestante la responsable de lo sucedido.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN